



Ilustre Municipalidad  
de Buin

10101 56 8593

BUIN, 28 NOV 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3096 /**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por Pedido de Compra N° 42048 de fecha 23 de octubre 2018, de la Dimao y recepcionado en adquisiciones el día 21 de Noviembre de 2018, se requiere la Adquisición de 10.000 unidades de Clavelina, en Bolsa de 15x20.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.31.02.004.007.001, "Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$4.165.000.- IVA INCLUIDO.

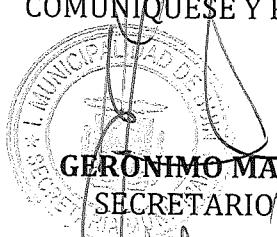
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dimao , en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

**DECRETO**

Realícese la licitación pública "Adquisición de 10.000 Clavelinas en Bolsas de 15x20", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

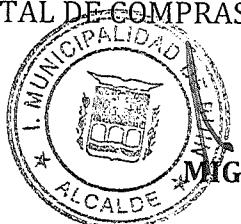
Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.007.001, fondos propios, "Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VAS/CRP/lcp  
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control

  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE